

Miembros Fundadores

1 DE ENERO DE 2005

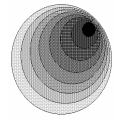
Volumen 1 No. 31



CANACEM



CANACINTRA



CNEC



FCARM



C·N·I·A·M



CONIECO



analisec



AMFIC



AMIC



ANIPAC



ATCO

Cámara Nacional del Cemento, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, Colegio de Ingenieros Civiles de México, Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, Asociación Nacional de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción, Asociación Nacional de Fabricantes de Cal, Asociación Mexicana de Fabricantes de Fibrocemento, Asociación Mexicana de Industriales del Concreto, Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, Asociación Nacional de Industriales de la Prefabricación y del Presfuerzo, Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, Asociación Mexicana de Fabricantes de Tubería de Concreto.

GARANTIZAR LA CALIDAD*

Por Franco Bucio Mújica

Controlar la calidad de una construcción, en teoría, debería garantizar la calidad de una obra, sin embargo, ¿cuántos constructores extienden el control desde la elaboración del proyecto y sus especificaciones abarcando la totalidad de los procesos estructurales, de instalaciones y acabados?

Actualmente hablar de control de calidad se refiere a "probar" los materiales destinados a la estructura, tales como el concreto y sus componentes, el acero para refuerzo, los bloques y demás productos prefabricados concebidos para esta función. En este sentido, los reglamentos de construcción y la legislación sobre obra pública procuran incorporar responsabilidades a los directores responsables de las obras y a los contratistas, respectivamente, situación que medianamente se satisface, más con propósitos administrativos que de control técnico. La legislación federal sobre normalización también establece los mecanismos para acreditar a los laboratorios de prueba de materiales, quienes son utilizados como "laboratorios de control de calidad", muchas veces sin

contar con dicho acreditamiento, principalmente por efectuar las pruebas a "pie de obra", con las deficiencias que ello implica.

El "control de calidad" continúa en torno a los aspectos de seguridad estructural de las construcciones, olvidando a las instalaciones, la infraestructura, la seguridad ignífuga y los acabados, entre otros; la ausencia de instrucciones para la operación y el mantenimiento es otro factor que incide desfavorablemente. Pretender que este control es suficiente y adecuado, es una percepción limitada, toda vez que lo que se "controla" son las especificaciones de algunos materiales, llegando a conocerlos mejor, mientras persiste la duda de la obra ejecutada.

La lectura de los informes impecables de los laboratorios que indican la resistencia del concreto hidráulico utilizado no garantiza que su instalación y cuidados sea el adecuado, y si fuese así, ¿cómo estamos seguros que los planos estructurales fueron correctamente concebidos? El argumento de que demasiadas medidas de control en las obras la encarecen es infundado. Efectivamente,

si el constructor absorbe los gastos de evaluación de los materiales, entonces este argumento podría ser válido; en los países desarrollados es práctica común que los fabricantes de estos insumos proporcionen los certificados de calidad respectivos, emitidos por organismos independientes, lo que permitiría al constructor ocupar esos recursos en capacitar a su personal, a fin de constatar la recepción de los mismos acompañados de las evidencias de calidad correspondientes.

(Continúa en la página 4)

Contenido:

Garantizar la calidad	1
Fichas Técnicas ONNCCCE	2
Suplemento del PNN-2004	2
Envío del Programa de Normalización 2005	2
Otras actividades	2
Certificados otorgados	3
Seguimientos, vigilancias y renovaciones	4

Fichas Técnicas ONNCCE

Tenemos a su disposición 30 fichas técnicas de normas mexicanas y de normas oficiales mexicanas, entre ellas de los siguientes productos:

- **Cemento** (NMX-C-414-ONNCCE)
- **Concreto** (NMX-C-155-ONNCCE)
- **Bloques** (NMX-C-404-ONNCCE)
- **Paneles** (NMX-C-405-ONNCCE)
- **Vigueta y bovedilla** (NMX-C-406-ONNCCE)
- **Cal hidratada** (NMX-C-003-ONNCCE)
- **Cal viva** (NMX-C-004)
- **Cal hidráulica** (NMX-C-005-ONNCCE)
- **Tubos de fibrocemento** (NMX-C-012)
- **Láminas acanaladas** (NMX-C-027-ONNCCE)
- **Adoquines** (NMX-C-314)
- **Tinacos** (NMX-C-374-ONNCCE)
- **Anillo de hule para tubería de concreto** (NMX-C-412-ONNCCE)
- **Pozo de visita** (NMX-C-413-ONNCCE)
- **Válvulas para uso doméstico** (NMX-C-415-ONNCCE)
- **Varillas para refuerzo de concreto** (NMX-C-407-ONNCCE)
- **Impermeabilizantes en rollo** (NMX-C-437-ONNCCE)
- **Adhesivos para losetas cerámicas** (NMX-C-420-ONNCCE)
- **Piezas Cerámicas** (pisos y azulejos) (NMX-C-422-ONNCCE)
- **Pinturas acrílicas** (NMX-C-423-ONNCCE)
- **Ladrillos** (NMX-C-006)
- **Regaderas** (NOM-008-CNA)
- **Inodoros** (NOM-009-CNA)
- **Elevadores** (NOM-053-SCFI)

También puede solicitarlas directamente en nuestras oficinas con la Arq. Adriana Vicente González — Gerente de Normalización — al Tel. 52 73 19 91 o correo electrónico: servicios@mail.onncce.org.mx; o bien accediendo a la siguiente dirección en Internet <http://www.onncce/venta.htm>

Suplemento del PNN-2004

El 10 de noviembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación por conducto de la Secretaría de Economía el suplemento al Programa Nacional de Normalización (PNN) 2004.

En esta ocasión el ONNCCE ingresó 16 temas nuevos.

Envío del Programa de Normalización 2005

El ONNCCE envió el Programa de Normalización a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía el pasado 29 de noviembre de 2004 el cual contempla **136 temas** a atender y se desglosa de la siguiente manera:

*	8	Proyectos publicados en el DOF.
*	111	Temas reprogramados
*	17	Temas nuevos

Este Programa se aprobará por la Comisión Nacional de Normalización; y posteriormente se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Otras actividades:

El 28 de octubre, personal del ONNCCE acudió al Laboratorio de Ingeniería Experimental del sistema de Aguas de la Ciudad de México con el propósito de homologar criterios de certificación de: inodoros, regaderas y fluxómetros. El día 5 de noviembre se llevo a cabo curso impartido al "Panel de Evaluadores" en el que se expusieron los siguientes temas: Importancia de la Norma ISO-1012:2003/COPANT/ISO-10012-2003: NMX-CC-10012-IMNC-2004 NMX-CH-140-IMNC-2002 "Guía para expresión de incertidumbre en las Mediciones", el expositor fue el Arq. Armando Arias Aguas; se explicó las normas: NMX-EC-062-IMNC-2000/ISO/IEC Guía 62:1996 "Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación de sistemas de calidad" y NMX-EC-065-IMNC-2000/ISO/IEC Guía 65:1996 "Requisitos generales para organismos que operan sistemas de certificación de producto", estos temas los expuso la Arq. Nilda Sánchez Morales, así mismo se tuvo el taller de homologación para la redacción de No Conformidades y Observaciones.

Certificados otorgados

Se entregaron los siguientes certificados con base a **Normas Oficiales Mexicanas**:

Nombre	No. certificados	Productos/procedencia
Manufacturas Vitromex S.A. de C.V.	CPR-119-TCF/2004 y	NOM-009-CNA-2001 Inodoros
Alan DE Aguascalientes, S.A. de C.V	CPR-121-TJL/2004, CPR-122-TJR/2004 y	NOM-008-CNA-1998 Regaderas
Comercial de Herramientas, S.A. de C.V	JCH-C-008/04 y	NOM-049-SCFI-1999 Flexómetros
	JCH-G-001/04 y	NOM-114-SCFI-1995 Gatos hidráulicos tipo botella
Urrea Herramientas Profesionales, S.A. de C.V	JCL-G-009/04 al JCL-G-013/04	NOM-114-SCFI-1995 Gatos hidráulicos tipo botella
Truper Herramientas, S.A. de C.V	JTF -G-008/04, JTF-G-009/04, JTF-G-010/04 y JTF-G-015/04	NOM-114-SCFI-1995 Gatos hidráulicos tipo botella
	JTF-C-014/04 y	NOM-046-SCFI-1999 Flexómetros
Mascomex, S.A. de C.V	CPR-068 CRM/2004, CPR-069 CRJ/2004, CPR-070 CRL/2004 y	NOM-005-CNA-1996 Fluxómetros

Entrega de certificado al Edo. de Tlaxcala:

- El día 10 de diciembre la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala recibió el certificado CSC MTR-015/2004 con base a la norma para cuatro procesos con fundamento en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000/ ISO 9001-2000. El certificado ampara cuatro procesos a las Direcciones de: Control y evaluación de la Gestión documental, Supervisión y Contraloría Social y a las Unidades Jurídicas y de Normas.

Noticias sobre Certificación:

- Testificación de pruebas. - El 22 de noviembre se llevó a cabo en los laboratorios de Truper una testificación por parte de personal del ONNCCE, pruebas a gatos hidráulicos de la empresa Knova, S.A.
- ONNCCE ingresó ante la Comisión Nacional del Agua (CNA) el informe de evaluación de las visitas realizadas a la empresa Productos Industriales para la Construcción, S.A. de C.V. (PICSA) a fin de que los tubos de concreto que fabrica esta empresa obtengan la certificación de la NOM-001-CNA.

BOLETÍN No. 31
1º de enero de 2005

Consejo Editorial
Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Directivo del ONNCCE
Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro
Presidente del Consejo Técnico del ONNCCE
Ing. José Lozano Ruy Sánchez
Administrador General del ONNCCE
Arq. Franco Bucio Mújica
Director Técnico del ONNCCE



Editor Responsable
Arq. Franco M. Bucio Mújica

Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación; Aprobados por: la Comisión Nacional del Agua; la Comisión Nacional para el Ahorro de

Energía; la Secretaría de Economía y por la Secretaría de Desarrollo Social
En el Boletín del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, toda correspondencia debe dirigirse al Director Técnico del ONNCCE. Bajo la absoluta responsabilidad de los autores, se respetan escrupulosamente las ideas, puntos de vista y especificaciones que éstos expresan. Por lo tanto, el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación no asume responsabilidad de naturaleza alguna (incluyendo, pero no limitando, la que se derive de riesgos, calidad de materiales, métodos constructivos, etc.) por la aplicación de los principios o procedimientos incluidos en esta publicación. Las colaboraciones se publicarán a juicio del Director Técnico del ONNCCE. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín sin previa autorización por escrito del Director Técnico del ONNCCE. El boletín "ONNCCE" es una publicación trimestral editada por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. Constitución # 50 P.A. Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F. Tel: 52 73 19 91 y 52 73 33 99 Fax: 52 73 34 31

Email: onnccce@mail.onncce.org.mx
<http://www.onncce.org.mx>

Certificado de Licitud de Título No. 9296. Certificado de Licitud de Contenido: en trámite. Reserva al Título en derechos de autor No. 003437/95. Registro de Publicación Periódica en Trámite. Impreso y distribuido por el autor (Misma dirección)

...(viene de la página 1) GARANTIZAR LA CALIDAD*

Entre las responsabilidades del constructor estarían las de apoyarse con personal capaz y experto para las tareas asignadas y la de exigir proyectos completos, con especificaciones constructivas completas y con definición completa de las características de los materiales a utilizar.

Supuestamente los encargados de garantizar la calidad y la seguridad de las edificaciones son los Directores (Peritos) Responsables de Obra y sus Corresponsables, quienes tienen que cargar una pesada lápida que promueve la corrupción o irresponsabilidad, toda vez que no cuentan con las herramientas legales para demandar de los proyectistas y de los constructores el total apego a la regulación; pese a ello, hoy en día se reportan menos fallas de orden estructural (vigilancia técnica) pero se incrementan las originadas por errores de diseño (fugas, menor vida útil, inseguridad, ruido).

Lograr que los derechos de los clientes, adquirentes o inversionistas queden protegidos de los defectos y vicios ocultos desde el principio, requiere de un esquema completo que otorgue responsabilidades a todos los agentes, lo que coadyuvaría a garantizar la calidad en las construcciones.

*Artículo publicado en la Revista OBRAS, Diciembre de 2004

SEGUIMIENTOS, VIGILANCIAS Y RENOVACIONES

• Con el fin de constatar que se continúa con la misma calidad con que fueron certificados, se realizaron visitas de muestreo para continuar con el **proceso de vigilancia** a las siguientes empresas:

- Herramientas Atizapan y Stanley
NOM-046-SCFI-1999 -Flexómetros
- Distribuidores XYZ
NOM-114-SCFI-1995 –Gatos hidráulicos
- Truper Herramientas
NOM-114-SCFI-1995 –Gatos hidráulicos
- Cato Cerámica
NOM-009-CNA-2001.- Inodoros
- Ecomax, Cumnda y Metalfu
NOM-008-CNA-1998.- Regaderas
- Metalfu de Occidente e IUSA
NOM-008-CNA-1998.- Regaderas

Estimados "Clientes y Amigos" el personal del



les desea un

Feliz Año 2005

- La empresa **VALCO, S.A. de C.V.** recibe la renovación bajo la norma **NOM-005-CNA-1996** "Fluxómetros.- Especificaciones y métodos de prueba" a través de los certificados: CPR-064-CHA/2004, CPR-065-CHS/2004, CPR-066-CMT/2004 y CPR-067-CRA/2004.
- La empresa **Comercial de Herramientas, S.A. de C.V.** recibe la renovación bajo la norma **NOM-046-SCFI-1999** "Instrumentos de medición- Cintas métricas de acero y flexómetros" a través del certificado: JCL-C-005/04
- **Las empresas** Cooper Tools de México S. de RL de CV y la empresa URREA Herramientas Profesionales, S.A. de C.V. **recibieron ampliaciones a diversos productos que tienen certificados con este organismo.**